1. GENERALIDADES

Fecha de Elaboración del Estudio:	19 DE AGOSTO DE 2022
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Proceso de Selección:	DIRECTA
Naturaleza	ARTISTICO

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 1, que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, lo que genera la imperiosa necesidad de continuar generando espacios de acercamiento con la administración municipal, donde se desarrolle capacitación en temas de interés, espacio para presentar oferta institucional, proyectos y se reciban las inquietudes y necesidades de las comunidades y grupos poblacionales, para dar mejores y prontas soluciones con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes.

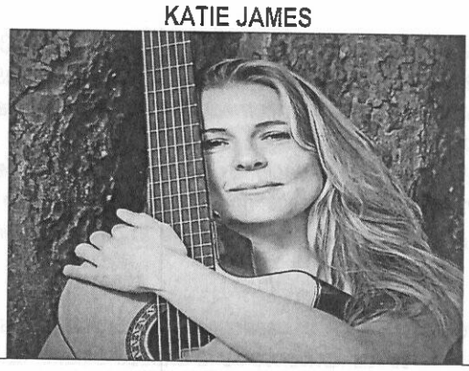
La misión de la Alcaldía de Mosquera es ser una entidad territorial que administra y optimiza sus rentas municipales con el propósito de brindar servicios con un valor agregado al ciudadano en su atención por medio de la humanización de los mismos, dando solución a las necesidades insatisfechas de los habitantes Mosquerunos en el mejoramiento de su calidad de vida..., razón por la cual en el Plan de Desarrollo, Mosquera: Juntos hacia el Futuro, se establecen puntualmente las acciones para atender las diferentes necesidades de la comunidad, para realizar intervenciones a grupos vulnerables y/o especiales y para desarrollar acciones que incentivan la participación y el servicio a la comunidad.

En cumplimiento del plan de desarrollo, en el programa Mosquera Territorio de Paz, se desarrollan las siguientes metas: "Realizar 8 eventos de conmemoración y sensibilización por las víctimas del conflicto, la paz y los derechos humanos en el cuatrienio"; "Conformar una red de actores por la paz de instituciones educativas y de la comunidad del municipio, apoyando el fortalecimiento de sus capacidades formativas en cultura de paz y derechos humanos, durante el cuatrienio"; "Capacitar 380 personas para el conocimiento, garantía, prevención, respeto de los derechos humanos y promoción de la cultura de paz, dirigida a funcionarios y personas de la sociedad civil que representan a los diferentes grupos poblacionales"; y "Implementar una catedra de paz comunitaria, dirigida a la promoción de la paz, convivencia, reconciliación, respeto, tolerancia y legalidad en el municipio de Mosquera, al año".

Dentro del programa "Mosquera Territorio de Paz", en el cual se abordan los temas relacionados a Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Cultura de Paz, se continuará desarrollando las estrategias de formación y las acciones de sensibilización establecidas en el Plan de Desarrollo con la promoción de los derechos humanos y la cultura de la paz y la reconciliación, como primeros elementos para hacer de Mosquera un Territorio de Paz. Dentro de dicho programa es de gran importancia el cumplimiento de la ley, dentro de la cual se encuentra la Ley 1448 de 2011, que implementa la Política Nacional Atención y Reparación integral para las Victimas de Conflicto Armado, siendo la satisfacción Psicosocial uno de las principales medidas del componente de la Reparación Integral, por ello es necesario desarrollar acciones que propendan por restablecer la dignidad de las víctimas, mitigar su dolor y contribuir especialmente a su empoderamiento, es así como en el marco de la celebración de la Semana por la Paz, se espera realizar un evento artístico musical.

En conmemoración de la Semana por la Paz por parte de la administración municipal se pretende realizar un show artístico a cargo de Katie James, cantante reconocida a nivel nacional e internacional por su trabajo en la Música.

KATIE JAMES



Katie James (n. 1985) es una cantautora colombiana nacida en Inishfree, Irlanda. Llegó con su familia a Colombia a los dos años de edad para vivir en la comunidad hippie anglo irlandesa denominada Atlantis y desde los nueve se dedica a la música. Ha cobrado fama por su talento musical mostrado a través de un buen número de álbumes musicales que ha publicado y de presentaciones que se han popularizado mediante las redes sociales.

Aprendió el arte y especialmente la música por influencia de su madre, inglesa y de su padre, irlandés. Desde los nueve años aprendió a tocar el violín y a los trece compuso su primera canción. Vivió en Popayán durante cinco años aunque antes había vivido en Tolima de donde ella y su familia debieron salir en el año 1999 debido a la violencia generada por los grupos Armados de Crimen Organizados que azotaron a la población Colombiana a finales del siglo XX. Aprendió a tocar la guitarra clásica ya establecida en Popayán, en el Conservatorio de Música de la ciudad. Su primer álbum Semillas de Paz lo grabó en el año 2003, junto a su hermana Louise James y a su amiga Laura Costello, en homenaje a los desplazados por los crímenes de los grupos armados Colombianos y en memoria de su sobrino Tristán James y su compañero Javier Novoa, ambos víctimas mortales de la violencia criminal.

En el año 2007 se trasladó a Bogotá lo que le significó, según ella misma afirma, un trauma para sus "pulmones, oídos, sus ojos y su alma", pero que le dio la oportunidad de estudiar en la universidad y de obtener en el año 2012 el título de Maestra de Música en la Universidad INCCA de Colombia.

Se ha presentado en escenarios de Colombia como: La Media Torta, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, las Bibliotecas El Tunal, Virgilio Barco y Tintal, en el Teatro Villa Mayor, el teatro La Vorágine de Villavicencio la sala Otto de Greiff, el Museo Nacional, el Teatro Municipal de Popayán, el Centro de Documentación Musical del Quindío, entre otros. En Quito, Ecuador, se presentó en el Teatro Variedades de la Fundación Teatro Nacional Sucre y en Lima, Perú, en el Centro Cultural España.
Extraído de "*https://es.wikipedia.org/wiki/Katie_James*"

En conclusión, la contratación para adquirir obras artísticas de este tipo, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades, para el caso del Mosquera Cundinamarca, esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 – 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para La Alcaldía de Mosquera celebrar este contrato directamente con GLC INVERSIONES SAS, identificada con NIT No. 900.772.401-7, representa legalmente por el señor Rodrigo Guerra Espinosa, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.406.365, encargada de la representación de los eventos liderados por "Katie James", toda vez que la misma, cuenta con la idoneidad para la ejecución de este tipo trabajos artísticos y la representación de artistas, quien garantiza la puesta en escena del artista, cubre su catering, transporte y hospedaje si fuere necesario.

Factores de Selección:	Idoneidad y Experiencia

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: DIRECTA

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:

Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y El Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. que al tenor literal establece; *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades

operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del Contrato:	**EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA**

Línea del plan de adquisiciones: 1357

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Conciertos	90000000	90130000	90131500	90131504

.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar y garantizar la presentación del artista incluidos en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.
2. El lugar de la presentación será mediante medio virtual en las plataformas establecidas por la entidad para realización del trabajo artístico.
3. La duración de cada uno de los espectáculos, será la establecida en la tabla que describe los servicios.
4. El supervisor del contrato podrá reprogramar la hora de las funciones en caso de que por condiciones de logística la administración así lo requiera, o cuando por causa de fuerza mayor.
5. En caso de suspensión del evento por fuerza mayor de una de las funciones el contratista deberá reprogramar el evento en concertación con la Alcaldía de Mosquera, siempre dentro de las fechas del festival o cuando el supervisor del contrato lo indique.
6. Los requerimientos técnicos serán informados por el contratista con al menos dos días hábiles de anterioridad a la fecha de las presentaciones y serán aprobados y/o acordados con el contratante para garantizar la calidad del espectáculo.
7. En caso de que el artistas incluido en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar" por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su presentación, este podrá ser sustituido por otro artista o grupo, previa autorización del contratante siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de costo, calidad, trayectoria y tipo de espectáculo.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato es por la suma DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 17.000.000).

ITEM	CANTIDAD DE SHOWS	TIEMPO DEL SHOW	DESCRIPCION	VALOR
1	1	90 MINUTOS	Katie James es una cantante, compositora y guitarrista anglo-irlandesa radicada en Colombia desde su niñez. Creció en una pequeña comunidad alternativa europea que vivía en las montañas de los Andes de Colombia donde escuchaba tanto la música de su tierra natal como las músicas tradicionales de sus vecinos campesinos. Esto ha influenciado notablemente sus composiciones, donde se pueden apreciar diversos elementos de folclor latinoamericano y también se encuentran rasgos de blues, jazz, country y folclor irlandés. En su carrera de más de 15 años como cantautora, ha realizado conciertos en Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Italia, Holanda y Escocia. En Mayo del 2021 fue nominada a los Pre-mios Nuestra Tierra en la categoría Mejor Canción Folclórica del Año con su canción Toitico Bien Empacao, compartiendo escenario con Carlos Vives, Camilo y Monsieur Periné y actualmente se encuentra promocionando su más reciente álbum HUMANO.	$ 17.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) días, contados a partir del acta de inicio. La vigencia del contrato será la misma del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: La Administración Municipal pagara al contratista el cien (100%) del valor del contrato, equivalente a DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 17.000.000), con previa presentación de informe de ejecución (registro documental y fotográfico) en el que se evidencien las actividades desarrolladas, cuenta de cobro o factura. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y articulo 18 ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio sobre la máxima de cotización del valor contratado.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera

SUPERVISIÓN:
Nombre: Mario Alberto Correa Sarmiento
Cargo: Secretario de Gobierno

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No. 2022002491	$ 1.680.000
	No. 2022002485	$ 2.040.000
	No. 2022002493	$ 9.200.000
	No. 2022002486	$ 4.080.000

6. GARANTÍAS

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10 %	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10 %	Ejecución del contrato y seis (6) meses más

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS EN MOSQUERA CUNDINAMARCA

Número BPIN:
20202547330023

8. *IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD*

Idoneidad y Experiencia:
Se deberá allegar dos (2) contratos de ejecución de trabajos artísticos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el presente proceso (Anexar Certificaciones).

9. *MATRIZ DE RIESGO*

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	Incumplir el cronograma	Imprevisión de las áreas de origen	3 Posible	2 menor	5	Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera	Hacer seguimiento con las dependencias que intervinieron en la estructuración del proceso con el fin de agilizar las gestiones internas para poder cumplir con la fecha requerida para la ejecución contractual	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Comunicación constante con las dependencias involucradas en el proceso	A partir de la radicación de la carpeta contractual
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Imprecisiones al elaborar los estudios previos.	El estudio previo no refleja los objetivos y el alcance de la contratación	2 improbable	2 menor	4	Riesgo bajo	Alcaldía de Mosquera	Establecer con claridad la necesidad, el objeto, alcance, experiencia y formación del contratista, plazo, etc. requeridos para ejecutar el objeto del contrato	1 raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la radicación de la carpeta contractual	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	Revisión por el equipo profesional asignado de cada dependencia	Al momento de la suscripción del acta de inicio
	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGOS OPERACIONALES	Presentar Inhabilidades e incompatibilidades	Que el contratista se encuentre incurso en una o varias causales de inhabilidad o incompatibilidad	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo bajo	Alcaldía de Mosquera	Verificar multas en el RNMC, antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía en las correspondientes páginas web.	1 raro	1 insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	A partir de la revisión precontractual de los documentos del contratista	Hasta la creación del proceso de contratación en el SECOP II	El supervisor revisara los documentos del futuro contratista	Una sola vez, al inicio de la etapa de selección
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	incumplimiento por parte del contratista en el desarrollo de sus obligaciones	incumplimiento del contrato	1 raro	4 mayor	5	Riesgo medio	Alcaldía de Mosquera	Acompañamiento desde el área jurídica respecto al proceder que se debe implementar en caso de la materialización del riesgo	1 raro	2 improbable	3	Riesgo bajo	SI	Alcaldía de Mosquera	Una vez se realice las respectivas recomendaciones y acuerdos entre las partes	Finalizado y ejecutado las obligaciones contractuales	El supervisor realiza el respectivo seguimiento a la ejecución contractual	Según la ejecución establecida en el contrato

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: MARIO ALBERTO CORREA SARM IENTO
Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO
Elaboro: RICARDO PEREZ CORONELL